

Informe de fin de gestión

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Datos generales:

Dirigido a: Sr. Carlos Alvarado Quesada
Copia a (Unidad de Recursos Humanos): Norberth García Céspedes
Fecha del Informe: 23 de noviembre 2020
Nombre de la Persona Funcionaria: Andrés Valenciano Yamuni
Nombre del Puesto: Presidente Ejecutivo
Unidad Ejecutora: Presidencia Ejecutiva
Período de Gestión: Mayo 2018 – Noviembre 2020
Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos
Recibido por: _____ Firma _____
Fecha: _____ Sello

1. Presentación

La rendición de cuentas constituye un principio fundamental en la función pública, pues es el mecanismo mediante el cual los depositarios de las responsabilidades asignadas por mandato de ley, informan los pormenores de su accionar, desde los diferentes ámbitos del quehacer institucional.

El presente informe de Fin de Gestión, responde a lo establecido en la normativa vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, según las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Este documento, resume las principales acciones y proyectos ejecutados por el Instituto Nacional de Aprendizaje durante la gestión del Sr. Andrés Valenciano Yamuni, como Presidente Ejecutivo, entre mayo del 2018 a noviembre del 2020.

Cabe destacar que, en este periodo, se brindó especial énfasis al mejoramiento de especialidades claves para el desarrollo económico, tal es el caso de los proyectos enfocados en la enseñanza del inglés, así como las iniciativas dirigidas a la atención y fortalecimiento de las pymes y emprendimientos; de igual forma, durante esta administración, se construyó la propuesta de Reforma Parcial a la Ley del INA, la cual se encuentra actualmente en la corriente legislativa, esta propuesta tiene como objetivo brindar herramientas que le permitan a la institución, responder de manera ágil y pertinente a las demandas del mercado laboral actual y futuro.

De igual forma, se brindó continuidad a proyectos de relevancia institucional, como la apertura del Centro de Formación en Osa, además de iniciativas enfocadas en fortalecer los principios de inclusión, igualdad y sostenibilidad, tal es el caso de la estrategia "Rompiendo Moldes" para la inserción de mujeres en áreas no tradicionales, entre otras.

También se destaca la labor que realizó el INA, en el marco de la pandemia que atraviesa el país, no solo en el apoyo a las instituciones de primera línea, sino también mediante la transformación de sus servicios hacia la virtualidad y el posterior avance de los planes de reactivación y reapertura.

2. **Resultados de la Gestión:** Indicar la labor realizada durante el periodo de su gestión en el área donde estuvo nombrado.

3. **Cambios en el entorno:** Indicar los cambios presentados durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Durante el periodo que comprendió esta administración, mayo 2018 – noviembre 2020, se han impulsado grandes cambios a nivel reglamentario y legal que permitirán a la institución adaptarse a las necesidades actuales del mercado laboral y a la atención de las poblaciones más vulnerables. Entre estos cambios se destacan los siguientes:

- **Ley N° 9728:** Ley Educación y Formación Dual.
- **Ley N° 9654:** Reforma Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley del Impuesto sobre la Renta.
- **Decreto Ejecutivo No. 41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM-MCSP:** Creación del Sistema Nacional de Empleo.
- **Proyecto de Ley Expediente 21.738:** Ley para el Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión social y la Productividad de cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro.

Sobre este último punto cabe resaltar la importancia de este proyecto para el Instituto Nacional de Aprendizaje dado que mediante el Expediente 21.738, se pretende dotar al INA de las herramientas legales y administrativas para que cumpla con mayor éxito con dicho reto y, con ello, capacitar y formar a las personas en las áreas de mayor demanda del mercado laboral. Para ello, en la propuesta se plantean las siguientes reformas:

- **Inclusión de empleabilidad y desarrollo empresarial en la finalidad del INA:** Se incluyen las atribuciones y funciones del INA para impactar en la empleabilidad de las personas, así como armonizar la ley del INA con las últimas reformas que se han hecho en el marco de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo.
- **Inclusión de la promoción de la inserción laboral a través de servicios activos para la empleabilidad:** se incluirá en las funciones del INA la promoción de la inserción laboral con énfasis en los egresados de los servicios de capacitación y formación profesional del INA.
- **Optimización del modelo de administración:** se da más claridad en las funciones de la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General propiciando una mayor eficiencia en el quehacer institucional. A la vez, se refuerzan los perfiles necesarios para las personas que ejerzan los cargos de la Gerencia y la Junta Directiva y dentro de las funciones de la Gerencia se incluye que los presupuestos que propongan deberán contar con una distribución territorial, de manera que la formación y capacitación llegue a todas las localidades de acuerdo son sus necesidades y el mercado laboral.
- **Atribución de mecanismos de contratación administrativa ágiles:** Con el fin de brindar más servicios pertinentes y atender a más personas, el INA tendrá la potestad de utilizar mecanismos de Contratación Administrativa que sean ágiles y eficientes, para responder más rápidamente a las demandas de formación y capacitación de las personas y el sector productivo. Esto, respetando los procedimientos planteados en la legislación vigente y alineado a la propuesta de ley de contratación administrativa que se discute en Asamblea Legislativa. Se aclara también, que dichos mecanismos se podrán activa únicamente cuando la institución no pueda responder en un tiempo razonable con los mecanismos

ordinarios, debiendo de justificarse técnicamente la necesidad de recurrir a un mecanismo más ágil para las contrataciones en cuestión.

- **Habilitación del INA para crear fideicomisos:** Esto le permitirá construir obra de forma ágil y rápida. Este mecanismo es utilizado por otras instituciones del estado para el desarrollo de obra pública. Asimismo, tendrá la posibilidad de desarrollar mecanismos aprendizaje-producción, clústeres productivos e incubadoras de emprendimientos e ideas productivas para el cumplimiento de sus fines, a través de fundaciones.
- **Reforma del régimen de empleo del INA:** se reformaría el régimen de empleo del INA para que este se encuentre fuera de Servicio Civil, así como el apego a los principios constitucionales de empleo público. Esto le dará agilidad y rapidez a la institución para adaptarse a las necesidades del mercado. Este apartado contempla el respeto absoluto a los derechos y garantías laborales de las personas que actualmente estén contratadas en la institución, ya que el traslado al nuevo régimen será voluntario. Por lo cual, se mantienen los derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidadas. Además, la propuesta busca implementar el salario único o global lo cual se alinea a los planteamientos realizados por entidades como la CGR y MIDEPLAN en materia de empleo público.
- **Otorgamiento de Becas:** El INA podrá otorgar becas a personas en condiciones de vulnerabilidad. Estas podrán recibir servicios de capacitación y formación en otras instituciones siempre y cuando estén avalados por el INA. Se cumplirán todos los requerimientos de control de la calidad y trazabilidad. Las becas tendrán un tope y el presupuesto anual de becas que no podrá ser sobrepasado. Esto impactará directamente a las personas que requieren urgentemente de los servicios de capacitación y formación, priorizando en aquellas que tienen mayores condiciones de vulnerabilidad, lo cual como señalan los organismos internacionales mencionados es un requerimiento que tienen los países dado el contexto económico y social, para que estas personas no se queden atrás.

4. **Control Interno:**

En el periodo de mi gestión de conformidad con lo establecido en el marco normativo vigente, se ha cumplido de forma anual con la ejecución de todos los ejercicios de identificación de riesgos de la Presidencia, autoevaluaciones de control interno, recalificaciones de riesgos, identificación de áreas y actividades sensibles o riesgosas de la Presidencia, y realización del inventario de controles vigentes. Además, se le ha dado seguimiento a cada una de las unidades adscritas a la Presidencia para el cumplimiento de los mismos rubros en cada unidad.

Además, se han gestionado y realizado a nivel institucional análisis especiales de riesgos como lo son los asociados al Plan Estratégico Institucional y a la situación con la crisis sanitaria generada por la pandemia de COVID-19. Sobre estos análisis especiales se han realizado seguimientos periódicos por cada una de las áreas encargadas y dichos seguimientos son de conocimiento de la Presidencia, los cuales han sido usados para la toma de decisiones estratégicas.

5. **Acciones emprendidas:** Para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

A nivel de la Presidencia, se han realizado múltiples reuniones con el personal de la unidad para llevar a cabo cada uno de los procesos de control interno mencionados anteriormente, espacios en los cuales se ha procurado la participación de la mayor cantidad posible de personal de la unidad, se han hecho las comunicaciones correspondientes a todo el personal sobre la identificación de riesgos y evaluaciones realizadas y se han establecido y ejecutado las medidas correspondientes para la administración de los riesgos identificados.

6. **Logros alcanzados:** Durante el periodo Mayo 2018 – Noviembre 2020, la institución obtuvo avances significativos en diferentes áreas, los cuales impactan directamente en los servicios y beneficios que se ofrecen a los diversos sectores; algunos de los logros más relevantes son los siguientes:

1. **Apertura del primer Centro de Desarrollo Empresarial:** En noviembre del 2020, el INA anunció la apertura del primer Centro de Desarrollo Empresarial, el cual constituye la materialización de un proyecto que incluye además la próxima apertura de al menos ocho centros más, en diferentes regiones del país.

Los Centros de Desarrollo Empresarial, son una respuesta concreta a la necesidad del sector pymes y emprendedor de nuestro país, quienes recibirán asesoría individual, especializada y gratuita para atender a las necesidades específicas de sus beneficiarios

2. **Construcción de la nueva Sede Regional del INA en Heredia:** Esta obra representa una inversión de infraestructura y equipamiento de ¢8.200 millones, en 8.400 metros cuadrados de edificaciones en donde se desarrollarán servicios en especialidades de alta demanda laboral.

Las instalaciones, inauguradas en diciembre del 2019, atienden a 5 mil personas al año y se compone de: 18 laboratorios especializados, 20 aulas y áreas administrativas, en 16 edificios, en los cuales, la institución ofrecerá una amplia oferta formativa, que incluye ocho áreas de especialidad y laboratorios de última tecnología en: Telecomunicaciones, autocad, diseño gráfico, cisco, inglés, radio y televisión digital, fibra óptica, cableado estructurado, telefonía 5 G y gastronomía, entre otros.

3. **Apertura del Centro de Formación de Osa:** Con el fin de brindar respuesta a las necesidades de Capacitación y Formación Profesional de los habitantes del Cantón de Osa; INA, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Junta de Desarrollo Regional de

la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), articularon esfuerzos para remodelar las antiguas instalaciones del Liceo Pacífico Sur, en donde se estableció la nueva sede del INA.

La nueva infraestructura cuenta con cinco aulas y dos laboratorios especializados, oficinas administrativas, además de áreas de parqueo de vehículos, comedor y sala de reuniones; esta sede le permite al INA avanzar en la democratización de sus servicios, al facilitar el acceso a la Formación Profesional a las personas pobladoras de la Región Brunca

4. Respuesta institucional en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19: El Instituto Nacional de Aprendizaje ejecutó una serie de acciones enfocadas en apoyar desde diversos ámbitos, para responder a las necesidades que surgieron a partir de la emergencia sanitaria que atraviesa el país, algunas de los proyectos ejecutados son:

a. Apoyo a la CCSS en proceso de manufactura de prendas hospitalarias

El núcleo de Industria Textil del INA participa activamente en el proceso de manufactura de prendas hospitalarias, mediante el proceso de corte de telas antibacteriales y de lienzo blanco, para la confección de batas hospitalarias y cubre bocas para cirugía; hasta la fecha se han entregado más de 50 mil unidades.

b. Proyecto conjunto con Ministerio de Justicia para confección de prendas hospitalarias.

El INA estableció una alianza estratégica con el Ministerio de Justicia, para habilitar un taller textil en el Centro de Atención Integral Vilma Curling en Desamparados, y con ello reforzar la producción de prendas hospitalarias que requiere la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se trata de la donación de 25 máquinas textiles, así como el diagnóstico técnico de la infraestructura y condiciones para el funcionamiento del taller, además de asesoría y acompañamiento a las mujeres privadas de libertad que realizarán la operación y a los funcionarios del Ministerio de Justicia a cargo del taller.

c. Donación de Implementos de Seguridad a la CCSS

Como parte de las acciones para responder a la emergencia sanitaria, el INA hizo una donación de 16 mil insumos de protección como cubre bocas descartables, botas plásticas desechables, gabachas desechables de polipropileno, gafas y anteojos de diferentes tipos, guantes, mascarillas y respiradores descartables N95 con carbón activado y válvula de exhalación; así como de máquinas textiles para reforzar la producción de prendas hospitalarias.

d. Participación en “Plan Alivio” para Pymes

El Instituto Nacional de Aprendizaje, la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, el Sistema de Banca para el Desarrollo y el Instituto Nacional de Aprendizaje, desarrollan el “Plan Alivio”, el cual busca brindar una serie de herramientas a 200 Pymes, con el objetivo de mitigar el impacto causado por la pandemia en sus negocios.

El papel del INA consistirá en brindar asesoría financiera y empresarial durante 12 meses, a través de procesos de diagnóstico y guía para la consolidación o aprovechamiento de oportunidades de reconversión productiva. Por su parte PROCOMER y SBD brindarán recursos financieros no reembolsables, y otros servicios como promoción comercial, acompañamiento para exportación y encadenamientos.

e. Donación de alimentos orgánicos

El INA a través de su Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica (CNEAO), realizó una donación de vegetales y verduras a organizaciones de bien social, encargadas de atender familias, menores de edad, adultos mayores y poblaciones en riesgo social.

La donación se canalizó a través del Banco de Alimentos de Costa Rica, y benefició a cinco organizaciones de bien social; es importante mencionar que los productos donados son 100% orgánicos, libre de agroquímicos, y con alto valor nutricional (lechuga, culantro, albahaca, apio, remolacha, entre otros productos), además, la institución continuará en búsqueda de beneficiarios para la entrega de futuras cosechas provenientes de este Centro de Formación.

f. Manufactura de caretas de protección personal

El INA, a través de su laboratorio Innovatio, realiza la manufactura de 13 mil caretas de protección personal que serán entregadas a la Caja Costarricense de Seguro Social, esta acción se enmarca dentro de los proyectos impulsados por la Iniciativa de Abastecimiento Local de EPP (ALEPP).

g. Apoyo en transporte de alimentos

El Instituto Nacional de Aprendizaje a través de su departamento de Transportes, colabora con la Comisión Nacional de Emergencia, para trasladar más de 2100 paquetes de alimentos, destinados a personas afectadas por la pandemia.

El personal y camiones del INA, han transportado alimentos a zonas como Guanacaste, Sarapiquí, Los Chiles, Moravia y continuarán colaborando para ayudar a quienes más lo necesitan.

h. Servicios de apoyo en intermediación de empleo

El INA apoya mediante servicios de implementación de empleo, a necesidades puntuales que surgen a causa de la emergencia sanitaria, por ejemplo: en Turrialba se facilitó el proceso de intermediación entre las personas que laboraban en la empresa Rawlings (bolas de béisbol) y la empresa Edwards (dispositivos médicos); de igual forma se realizó un mapeo de posibles oferentes en el área textil para que presten servicios a la CCSS.

i. Donación de máquinas de coser al Ministerio de Seguridad

El INA realizó la donación de 12 máquinas industriales de coser al Ministerio de Seguridad Pública, para ser utilizadas en el Taller de Sastrería donde, debido a la emergencia por el Covid 19, confeccionan prendas hospitalarias para la CCSS.

5. Diseño de nuevos programas de inglés: Una serie de programas modernos, con enfoque por competencias, innovadores, flexibles y con contenidos de actualidad dinámicos, es la nueva apuesta del INA, que permite a las personas estudiantes aprender haciendo, con nuevas metodologías que incluyen aspectos integrales de la comunidad estudiantil, así como el uso de la tecnología y profesores capacitados y empoderados para estimular las habilidades blandas del estudiantado.

La nueva currícula contiene cuatro programas de habilitación: inglés básico (300 horas), intermedio (300 horas), intermedio-alto (600), inglés avanzado (300 horas), los mismos se componen de 10 módulos, donde cada programa brinda un perfil de salida diferente para las personas estudiantes, con el fin de incorporarles en el mercado laboral.

6. Regional Huetar Caribe declarada Carbono Neutral Plus: El Instituto Nacional de Aprendizaje logró obtener la certificación de carbono neutralidad en la Unidad Regional Huetar Caribe (Limón), ésta es la primera regional del INA declarada oficialmente como Carbono Neutral Plus, según el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO).

La certificación Carbono Neutral Plus, es el máximo galardón reconocido por la Dirección de Cambio Climático, del Ministerio de Ambiente y Energía, dentro del Programa País Carbono Neutral 2.0.

7. Inversión en infraestructura: Desde el Instituto Nacional de Aprendizaje se ha impulsado la mejora continua de la infraestructura con la que se cuenta en la actualidad e infraestructura nueva que permita ampliar la cobertura de los servicios de capacitación y formación profesional en el país.

La institución ha realizado inversiones en esta área por un total de ₡24 179 237 672,90, promoviendo la modernización de instalaciones como:

- Ampliación y remodelación de la Sede Regional Brunca
- Mejora en las instalaciones de la Unidad de Recursos Materiales
- Remodelación Electromecánica Plantas Didácticas Mario Echandi
- Remodelación de CNE Procesos Artesanales
- Centro Nacional Especializado Agricultura Bajo Riego
- Construcción y remodelación sede regional Huetar Caribe INA-Limón
- Construcción Centro Nacional Especializado para la Industria Gráfica

Teniendo además dentro de este apartado la construcción de nuevas instalaciones para el Centro de Formación y Regional Heredia y la construcción del Centro de Formación Profesional de San Ramón, instalaciones físicas que ya se encuentran finalizadas en su totalidad.

Lo anterior cumpliendo con las responsabilidades que a la institución atañen, mejorando día a día el servicio que el INA ofrece a todos los sectores de la economía costarricense.

9. Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica: Entre el 2018 hasta la fecha, el INA, en conjunto con las instancias que participan el Marco Nacional de Cualificaciones, participó en la creación y aprobación más de cien nuevas cualificaciones de la educación y formación técnica profesional.

Algunas de estas cualificaciones pertenecen a los siguientes campos de idiomas, contabilidad, banca y finanzas, secretariado, hotelería, turismo, salud y bienestar, agropecuario, construcción, mecánica de precisión, electrónica, ambiente, ventas, archivística, artes, diseño gráfico, redes, software y turismo. Las cualificaciones permiten la actualización de carreras técnicas de alta demanda y con el reconocimiento de las competencias que promuevan la empleabilidad.

11. Formación profesional dual: En octubre del 2019 se publicó la Ley N° 9728, Ley Educación y Formación Dual, la cual da varias responsabilidades al INA. Para lo se trabajó en elaboración y aprobación de los Reglamentos: General de la Ley (publicado en la Gaceta 30 de abril de 2020) y el Reglamento del Fondo Especial de Becas para la Educación y Formación Técnica Dual (aprobado 14 de octubre 2020). Por otro lado, en este año se estableció una nueva metodología para el diseño de programas presenciales dual y sus respectivos instrumentos de apoyo.

Por último, cabe señalar el trabajo conjunto entre la Cámara Costarricense de Industrias (CICR) y el INA, en el desarrollo e implementación de un protocolo de relacionamiento, el cual representó un avance hacia el modelo de atención que necesita el mercado en el tema de formación dual, es

decir, adquirir la capacidad de atender a las cámaras, para aumentar el volumen de personas y empresas beneficiadas con esta modalidad de formación. En el 2021, dicho protocolo se estará implementando con otras Cámaras y Asociaciones Empresariales.

8. **Proyectos relevantes:**

Consolidación de estrategia Skills Costa Rica: 95% de avance en el desarrollo de la Metodología para la Administración de Skills Costa Rica (SKCR) en la Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica. Se inició con redacción del Reglamento para la Administración de Skills Costa Rica en la Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica con apoyo de asesoría legal. Se diseñó, desarrolla y entrega la Propuesta para el Fortalecimiento de la Gestión de WorldSkills Costa Rica en el INA, en atención del acuerdo JD-AC-367-2019. Se está coordinando junto con la Unidad de Planificación y Evaluación lo necesario para consolidación de WorldSkills Costa Rica en la estructura organizacional del INA.

Se ha gestionado la vinculación de 711 personas en 25 distintos procesos internacionales, con 15 países diferentes. Incluyendo en este proceso la participación en el estudio prospectivo a nivel mundial Future Skills 2.0 y el desarrollo de un proceso de formación basada en proyectos que dará como resultado la creación de una aplicación móvil y sitio web para agilizar los servicios de Certificación de competencias. Se inició un programa especial de mentoría con la Facultad de Expertos de WorldSkills Internacional, en tres temas principales basados en cadenas de valor: Sanitización y manejo de productos alimenticios, Plataformas Informáticas, Automatización y Control a distancia y automatización.

Nuevo Modelo Curricular para la formación profesional: En agosto del 2018, la Junta Directiva del INA, aprobó un nuevo Modelo Curricular para la Formación Profesional, alineado al Marco Nacional de Cualificaciones y a la más reciente Política Nacional de Educación, con el objetivo de responder ágil y oportunamente a las demandas del sector empresarial y el mercado laboral, el INA, implementa.

Se actualizó la oferta curricular por medio de un enfoque formativo basado en competencias laborales técnicas y blandas, el cual permite reducir el tiempo de respuesta en el diseño curricular de módulos y programas de formación y capacitación, certificación, acreditación, asesorías técnicas y acompañamientos, entre otros. Al finalizar el año 2020 se tendrán la siguiente cantidad de productos curriculares.

25 nuevos programas educativos

5 programas de habilitación

76 cursos de capacitación.

Para la implementación exitosa de la transformación curricular del INA, se han creado más 10 nuevas metodologías novedosas; se han revisado, modificado y aprobado 5 Reglamentos Institucionales; los sistemas informáticos se están aptando a los nuevos requerimientos de este Modelo Curricular y se han desarrollado procesos de capacitación a las personas docentes. Logrando que la Institución tenga mayor flexibilidad para brindar a las personas las competencias específicas requeridas para insertarse en el sector formal de trabajo.

Durante el año 2021, se dará la transición entre la oferta vigente y la nueva oferta. Se espera que para el año 2022, solamente se ejecute oferta por medio de un enfoque formativo basado en competencias.

9. Administración de recursos financieros:

Inicialmente es necesario destacar que esta administración ha priorizado un manejo eficiente de los recursos públicos y por tanto ha tomado medidas a fin de maximizar el uso de los recursos y que estos tengan un mayor impacto en las metas e indicadores institucionales, aún quedan pendientes retos para alcanzar una mejor ejecución presupuestaria, sin embargo entre el años 2018 y 2019 la institución alcanzó una ejecución presupuestaria de 77% y 75% respectivamente, siendo esta ejecución levemente mayor a la alcanzada en el año 2017 (74%).

A nivel de la unidad se ha mantenido una mejora en lo que respecta a la ejecución presupuestaria, alcanzando un incremento en ejecución del 5% entre los años 2018 y 2019, siendo que el 2018 culminó con una ejecución de 62% y el 2019 67%.

10. Sugerencias:

Como parte del proceso de transición, es importante mencionar que desde la Presidencia Ejecutiva se emprendieron acciones para conocer de primera mano la realidad institucional, por lo que se realizaron visitas periódicas a los 54 Centros de Formación en todo el país; el contacto directo con docentes, estudiantes y personal administrativo del INA, brindó insumos valiosos para determinar las principales acciones y líneas de trabajo a ejecutar.

Los retos institucionales en materia de actualización de equipamiento, capacitación docente, revisión y ajuste de currícula, son algunos de los principales temas que se reflejan en las medidas propuestas en la Reforma Parcial a la Ley del INA; por lo que se sugiere brindar continuidad y seguimiento al proceso que actualmente sigue este proyecto en la Asamblea Legislativa, de igual forma será importante la consolidación de las acciones en materia de ampliación del alcance

cuantitativo en la enseñanza del inglés, así como del componente de calidad, a través de la capacitación docente y la revisión constante de la currícula.

Otro ejemplo en donde la continuidad será clave, son los proyectos que ejecuta la Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial, en iniciativas como el Plan Alivio, los Centros de Desarrollo Empresarial, el Programa de Becas, entre otros.

Inicialmente es necesario destacar que esta administración ha priorizado un manejo eficiente de los recursos públicos y por tanto ha tomado medidas a fin de maximizar el uso de los recursos y que estos tengan un mayor impacto en las metas e indicadores institucionales, aún quedan pendientes retos para alcanzar una mejor ejecución presupuestaria, sin embargo entre el años 2018 y 2019 la institución alcanzó una ejecución presupuestaria de 77% y 75% respectivamente, siendo esta ejecución levemente mayor a la alcanzada en el año 2017 (74%).

A nivel de la unidad se ha mantenido una mejora en lo que respecta a la ejecución presupuestaria, alcanzando un incremento en ejecución del 5% entre los años 2018 y 2019, siendo que el 2018 culminó con una ejecución de 62% y el 2019 67%.

11. Disposiciones de la Contraloría General de la República: Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la CGR.

En adelante se atiende lo dispuesto en aplicación de la normativa vigente, en cuanto al sometimiento de los funcionarios públicos a la rendición de cuentas en el cumplimiento de sus deberes en el ejercicio de la función pública.

Sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones, que durante esta gestión giró la Contraloría General de la República y según el Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) se indica la medición del cumplimiento de procesos de fiscalización durante un período determinado, en relación con los avances logrados en la atención de las disposiciones.

Eficacia: 60%

Se mide cada disposición de acuerdo con el porcentaje de avance en su atención.

Eficiencia: 30%

Compara el plazo total empleado por la institución, con el plazo previsto por la CGR y validado con la administración.

Gestión: 10%

Observancia de la normativa que se aplica en el marco del proceso de seguimiento.

Medición de avances logrado en atención a disposiciones por parte del INA.

DFOE-EC-IF-00025-2018	4.4	100	100	46	99
DFOE-EC-IF-00025-2018	4.5	100	100	32	99
DFOE-EC-IF-00025-2018	4.6	100	100	100	99
DFOE-EC-IF-00025-2018	4.8	100	100	67	99
DFOE-EC-IF-00025-2018	4.9	100	100	31	99
DFOE-EC-IF-00025-2018	4.10	100	100	100	99
DFOE-EC-IF-00023-2018	4.6	50	50	95	100

Parámetros y criterios de la medición.

$X \geq 95$	Excelente
$95 > X \geq 85$	Muestra un cumplimiento razonable
$85 > X \geq 70$	Presenta oportunidades de mejora
$X < 70$	Requiere acciones inmediatas

Calificación según el Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) de la Contraloría General de la Republica.



12. Órganos de Control Externo:

Existen tres no conformidades dirigidas a la Presidencia identificadas en la auditoría externa de calidad realizada para la actualización de las certificaciones ISO 9001 y 14001, las cuales son:

1. La contratación pendiente de la jefatura de la Contraloría de Servicios.
2. Crear un sistema más eficiente para el seguimiento al vencimiento de los plazos de cada expediente de la Contraloría de Servicios.
3. Comunicar los cambios a las partes involucradas. Ante lo anterior se deja constancia que los puntos 1 y 2 actualmente se encuentran en proceso, y que el punto 3 se realizará en cuanto los puntos 1 y 2 se concluyan.

13. Auditoría Interna:

Actualmente la Presidencia Ejecutiva tiene la labor de continuar con la gestión de la implementación de las siguientes recomendaciones de Auditoría Interna:

Nombre y N° de Informe	N° de las Recomendaciones	Estado de la Recomendación
Estudio Especial sobre cumplimiento Ley SBD por parte del INA N° 12-2018	Recomendaciones N° 4 y 7	En Proceso
Proyecto INA Virtual N° 13-2018	Recomendación N° 1	En Proceso
Análisis de Competencias y Funciones de la Oficina de Administración de Proyectos (OAP) N° 22-2017	Recomendaciones N° 1 y 2	En Proceso
Transferencias corrientes N° AI-ICI-07-2020	Recomendación N° 1	En Proceso
SCFP para población en desventaja social N° AI-ICI-08-2019	Recomendaciones N° 1, 2 y 3	En Proceso
Viajes al Exterior del Presidente Ejecutivo y algunos Miembros de Junta Directiva 2014-2017 N° AI-ICI-11-2020	Recomendaciones N° 1, 2, 3, 4 y 5	En Proceso
Evento Organización Internacional del Trabajo y el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (Oit/Cintefor) N° AI-ICI-16-2019	Recomendaciones N° 1 y 2	En Proceso
Ética Institucional N° AI-ICI-14-2020	Recomendaciones N° 1, 2 y 3	En Proceso
Estudio complementario al informe IN-AI-12-2018 sobre el cumplimiento del INA de lo dispuesto en la Ley 9274 del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) N° AI-ICI-17-2019	Recomendaciones N° 1 y 2	En Proceso

Para la implementación de dichas recomendaciones se está trabajando en conjunto con todas las unidades técnicas, operativas y administrativas correspondientes.

La persona funcionaria saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Nombre y Firma de la persona funcionaria:

Andrés Valenciano Yamuni.

Número de identificación: 1-1169-0713

cc: Unidad de Recursos Humanos¹

Sucesor

¹ El Informe final de gestión se envía en formato físico y digital.